



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-1800

SALTA, 21 de diciembre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.402/2012.

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2012-904, su convalidación R-CDNAT-2012-462 y R-DNAT-2012-1037 – relacionadas con la designación interina de la Srta. Lucrecia Lorena López – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 15 de agosto de 2012 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el vencimiento previsto y dado que la Srta. López culminó sus estudios de grado accediendo al título de Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente, no es posible considerar su continuidad conforme a lo establecido en Res. 301/91-CS, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones interinas de la Srta. Lucrecia Lorena LOPEZ – DNI N° 32.085.167 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de enero de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Srta. López, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica, y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


P/A M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales